

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE ILLAPEL (101,1 MHZ); MAL PASO (90,5 MHZ); MULCHÉN (102,5 MHZ); SIERRA GORDA (94,3 MHZ) Y TREHUACO (96,9 MHZ) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:17 horas del día 09.12.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de : **Illapel (101,1 MHz); Mal Paso (90,5 MHz); Mulchén (102,5 MHz); Sierra Gorda (94,3 MHz) y Trehuaco (96,9 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.595 de 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

- 1 ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Abel Enoc Arias Fuentes, C.I. N° 14.498.355-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 2 ACCIÓN PÚBLICA SPA, representada por don Sebastian Araya Rojas, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Sierra Gorda (94,3 MHz); Mal Paso (90,5 MHz); Illapel (101,1 MHz); y Mulchén (102,5 MHz)
- 3 COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L., representada por don Luis Alexis Espinoza Escobar, C.I. N° 14.068.637-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 4 COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L., representada por don Franco Mauricio Morales Romani, C.I. N° 18.243.781-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 5 COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L., representada por don Javier Alfonso Robin Gougain, C.I. N° 10.442.156-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 6 CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA, representada por don José Luis Muñoz Serré, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (101,1 MHz); Mulchén (102,5 MHz) y Trehuaco (96,9 MHz)
- 7 DATA MEDIOS SPA, representada por don Cristian Rodrigo Rojas Cabrera, C.I. N° 10.589.975-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Mulchén (102,5 MHz) y Trehuaco (96,9 MHz)
- 8 DEMO LIMITADA, representada por don Enrique Alfonso Devaud Morales, C.I. N° 12.533.411-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 9 EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES EIRL, representada por don Rogelio Rubén Sepulveda Jaque, C.I. N° 9.440.453-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 10 INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L., representada por don Ignacio Ariel Torres Galaz, C.I. N° 18.723.449-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Illapel (101,1 MHz)
- 11 JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA, representada por doña Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (101,1 MHz); Mulchén (102,5 MHz) y Trehuaco (96,9 MHz)
- 12 JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representada por don Juan Pablo Madrid Ávalos, C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Sierra Gorda (94,3 MHz)
- 13 LEBI CHILE SPA, representada por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (101,1 MHz) y Mulchén (102,5 MHz)
- 14 MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Marcelo Antonio Toro Jara, C.I. N° 11.586.513-7, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)

- 15 MARFON COMUNICACIONES SPA, representada por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Illapel (101,1 MHz) y Mulchén (102,5 MHz)
- 16 MATRIX SPA, representado por don Alex Molina Castillo, C.I. N° 15.512.465-2, y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad(es) de Sierra Gorda (94,3 MHz); Mal Paso (90,5 MHz); Illapel (101,1 MHz) y Mulchén (102,5 MHz)
- 17 NAGUIB SPA, representado por don Rodolfo Naguib Lanás Vega, C.I. N° 13.749.996-7, y por don Gregorio Andrés Páez Jopia, C.I. N° 16.313.800-k, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Illapel (101,1 MHz)
- 18 SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA, representada por don John Daniel Cid Vera, C.I. N° 10.943.403-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 19 SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA, representada por don Richard Sepulveda Albornoz, C.I. N° 10.561.140-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Trehuaco (96,9 MHz)
- 20 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA, representada por don Cristian Antonio Orellana Orellana, C.I. N° 13.358.613-k, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 21 TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L., representada por don Gonzalo Vásquez Sandoval, C.I. N° 13.314.882-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)
- 22 TWINS TOWERS CHILE SPA, representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Mulchén (102,5 MHz)

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2021, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 1.313 de 01.07.2021 y Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, ambas de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2021:

Las concesiones a sortear son: Illapel (101,1 MHz); Mal Paso (90,5 MHz); Mulchén (102,5 MHz); Sierra Gorda (94,3 MHz) y Trehuaco (96,9 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.

2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.

3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.

4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:

4.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.

4.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

4.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.

4.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.

4.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.

4.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados. En la tabla con los resultados del sorteo que se obra al final de los numerales, el hecho anterior se identifica consignando en la columna correspondiente los dos números de bolita extraídos separados por una marca.

4.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para la localidad mencionada.

4.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.

4.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1.	LOCALIDAD: ILLAPEL (101,1 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	29
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	14
3	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	16
4	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	11
5	LEBI CHILE SPA	14
6	MARFON COMUNICACIONES SPA	21
7	MATRIX SPA	18
8	NAGUIB SPA	28

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Illapel (101,1 MHz)** a **ACCIÓN PÚBLICA SPA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2.	LOCALIDAD: MAL PASO (90,5 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	23
2	MATRIX SPA	29

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Mal Paso (90,5 MHz)** a **MATRIX SPA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3.	LOCALIDAD: MULCHÉN (102,5 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	2
2	ACCIÓN PÚBLICA SPA	17
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	29
4	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	4
5	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	26
6	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	17
7	DATA MEDIOS SPA	15
8	DEMO LIMITADA	24
9	EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.	15
10	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	18
11	LEBI CHILE SPA	9
12	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	19
13	MARFON COMUNICACIONES SPA	17
14	MATRIX SPA	13
15	SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA	5
16	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA	15
17	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	2
18	TWINS TOWERS CHILE SPA	27

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Mulchén (102,5 MHz)** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4.	LOCALIDAD: SIERRA GORDA (94,3 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	2
2	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	28
3	MATRIX SPA	25

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Sierra Gorda (94,3 MHz)** a **JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5.	LOCALIDAD: TREHUACO (96,9 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	8
2	DATA MEDIOS SPA	15
3	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	13
4	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	20

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Trehuaco (96,9 MHz)** a **SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:32** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



WENCESLAO MORENO CEOLAN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E.U.S.

